

# LOS DERECHOS DE LOS NO-MUSULMANES EN EL ISLAM (PARTE 10 DE 13): SEGURIDAD DE LA VIDA, LA PROPIEDAD Y EL HONOR

**Clasificación:** 5.0

**Descripción:** Protección de la vida, la propiedad y el honor de los no-musulmanes bajo la Ley Islámica.

**Categoría:** [Artículos](#) [Asuntos actuales](#) [El Islam y los no-musulmanes](#)

**Por :** IslamReligion.com (Por: Dr. Saleh al-Aayed)

**Publicado:** 07 Jun 2010

**Última modificación:** 13 Jun 2010

La Ley Islámica protege los derechos humanos básicos como la preservación de la vida, la propiedad y el honor, tanto para los musulmanes como para los no-musulmanes. Ya sea que los no-musulmanes fueran residentes o visitantes, tienen garantizados estos derechos. Dichos derechos no pueden ser retirados excepto en un caso justificado permitido por la ley. Por ejemplo, a un no-musulmán no se le puede matar a menos que sea culpable de asesinato. Dios dice:

***“Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Dios prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis”. (Corán 6:151)***

El Profeta del Islam declaró que la vida de los residentes y visitantes no-musulmanes es inviolable cuando dijo:

***“Quien mata a una persona con la que tenemos un tratado, no se acercará al Paraíso lo suficiente como para percibir su perfume, y eso que este perfume puede percibirse tan lejos como la distancia recorrida en cuarenta años de viaje”. (Bujari)***

El Islam no permite asaltar a un no-musulmán, violar su honor o propiedad, o dañarlo. Si alguien roba a un *dhimmi*, debe ser castigado. Si alguien pide prestado a un *dhimmi*, la propiedad debe ser devuelta. El Profeta del Islam dijo:

***“Debes saber que no es lícito para ti tomar la propiedad de la Gente de la Alianza a menos que sea (en pago) por algo”[\[1\]](#).***

También dijo:

***“De hecho, Dios, el Poderoso y Majestuoso, no te ha permitido entrar a las casas de la Gente de la Alianza excepto con su permiso, ni ha permitido que golpees a sus mujeres, ni comas sus frutas si te dan lo que es obligatorio para ellos [del yizia]”. (Abu Dawud)***

Hay una historia interesante de la era de Ahmad ibn Tulun de Egipto. Un día, un monje cristiano fue al palacio de Tulun para quejarse de su gobernador. Al verlo, un guardia le preguntó sobre el problema. Después de haber comprobado que el gobernador había tomado 300 dinares del monje, el guardia se ofreció a pagarle al monje con la condición de que no se quejara, y el monje aceptó su oferta.

El incidente llegó hasta Tulun quien ordenó al monje, al guardia y al gobernador que se presentaran en su corte. Tulun le dijo al gobernador: “¿No están todas tus necesidades satisfechas con un ingreso suficiente? ¿Tienes necesidades que justifiquen tomar lo de otros?”

El gobernador reconoció la fuerza de su argumento, aún así Tulun le siguió preguntando, y eventualmente lo removió de su puesto. Tulun luego le preguntó al monje cuánto había tomado de él el gobernador, y el monje le dijo que habían sido 300 dinares. Tulun dijo: “Es una pena que no dijeras 3000, pues él necesita un castigo mayor, pero sólo puedo basarme en tu declaración”, y tomó el dinero del gobernador, devolviéndoselo al monje.[\[2\]](#)

Los no-musulmanes tienen el derecho de que su honor sea protegido. Este derecho se extiende no sólo a los no-musulmanes residentes, sino también a los visitantes. Todos ellos tienen el derecho a estar seguros y protegidos. Dios dice:

***“Si alguno de los idólatras te pidiera protección, ampárale para que así recapacite y escuche la Palabra de Dios, luego [si no reflexiona] ayúdale a alcanzar un lugar seguro; esto es porque son gente ignorante”. (Corán 9:6)***

El derecho de asilo hace obligatorio para todo musulmán respetar y defender el asilo concedido por otro musulmán, de acuerdo a la declaración del Profeta:

***“La obligación impuesta por la alianza es comunal, y el musulmán más cercano debe esforzarse en cumplirla. Cualquiera que viole la protección concedida por un musulmán estará bajo la maldición de Dios, los ángeles, y toda la gente, y en el Día del Juicio no será aceptada intercesión alguna a su favor”.[\[3\]](#)***

Una de las compañeras, Umm Hani, le dijo al Profeta:

***“Mensajero de Dios, mi hermano Ali proclama que está en guerra contra un hombre al que he concedido asilo, un hombre llamado Ibn Hubaira”.***

El Profeta le contestó:

**“Umm Hani, cualquiera al que hayas brindado asilo está bajo la protección de todos nosotros”.[4]**

El derecho de asilo y la protección requieren que un musulmán brinde asilo y conceda seguridad a un no-musulmán que lo solicite, y advierte de un castigo severo a cualquiera que lo viole. El asilo garantiza protección de la agresión o el ataque a cualquiera a quien se haya dado seguridad, un derecho que no se otorga explícitamente en ninguna otra religión.

---

Footnotes:

[1] *Musnad Ahmad.*

[2] Ibn Hamdun, *At-Tazkira al-Hamduniyya*, vol. 3, p. 200-201.

[3] *Sahih Al-Bujari, Ibn Mayah.*

[4] *Sahih Al-Bujari.*

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/391/los-derechos-de-los-no-musulmanes-en-el-islam-parte-10-de-13>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.